

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 749 /

CONCON, 12 ARR 2016

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.6895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral DFL 150/81 y Ley 19.457/96

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Carta renuncia de fecha 29.03.16 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. ACEPTASE Renuncia Voluntaria al derecho de Cargas Familiares a D. **MARCOS TRITINI GALLEGUILLO**, RU 9, Titular, Grado 05, Escalafón Directivo, por los siguientes beneficiarios:

Nº	NOMBRE	PARENTESCO	HASTA
01	ANGELA FERNANDA TRITINI ITURRIETA	HIJA	01.03.16

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observada	Revisado
		3